

ANEXO I.

Cuadro de características de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

ENTIDAD LOCAL CONVOCANTE	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y DE ESTERIBAR
---------------------------------	---

1. IDENTIFICACIÓN DE PLAZAS.

Número de plaza en plantilla orgánica	Puesto de trabajo	Nivel	Régimen jurídico	Jornada	Destino	Titulación requerida (indicar)	Idiomas preceptivos	Idiomas mérito
003	Educadora social	C	F	Completa	MSSBHyE	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente	No	Euskera, inglés, francés y alemán.
005	Auxiliar administrativo	D	F	Completa	MSSBHyE	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente	Euskera C1	Inglés, francés y alemán.
010	Trabajadora social	B	F	Completa	MSSBHyE	Diplomado o Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto	Euskera C1	Inglés, francés y alemán.

						Técnico o Formación Profesional de tercer grado		
011	Trabajadora social	B	F	Completa	MSSBHyE	Diplomado o Graduado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Formación Profesional de tercer grado	No	Euskera, inglés, francés y alemán.
012	Educadora social	C	F	Completa	MSSBHyE	Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente	Euskera C1	Inglés, francés y alemán.
013	Trabajadora familiar	D	LF	66,66%	MSSBHyE	Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.	No	Euskera, inglés, francés y alemán.

2.REQUISITOS.

1.1. Nacionalidad requerida para las seis plazas: ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores; también podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- 1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.
- 1.3. Estar en posesión de la titulación requerida o en condiciones de obtenerlo en la fecha que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- 1.4. Poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el ejercicio de las correspondientes funciones.
- 1.5. No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.

3. PORTAL WEB DE LA ENTIDAD LOCAL.

<https://www.esteribar.org/>

<https://huarte.es/portal/default.aspx?idioma=es>

4. FICHA WEB DE LA CONVOCATORIA DEL PORTAL DE LA ENTIDAD LOCAL:

<https://esteribar.sedelectronica.es/info.0>

<https://huarte.sedelectronica.es/info.4>

5. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA OPE Y ENLACE AL BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Resolución de Presidencia n.º 61/2022, de 6 de mayo. Oferta pública de empleo para 2022.

<https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2022/92/100>

6. RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA.

Resolución de Presidencia n.º 126/2022, de 28 de noviembre

